



Resolución de 12 de febrero de 2019, de Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se aprueba el Plan de contratación de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias: ejercicio 2019



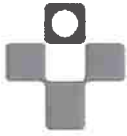
## RESOLUCIÓN

**Primero.-** El artículo 15.1 de la Ley del Principado de Asturias 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud atribuye a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante, SESPAs), entre otras, la función de actuar como órgano de contratación del Servicio de Salud.

**Segundo.-** El artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que “Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente”. Este artículo se inserta en el título I de la citada norma, cuya rúbrica es, precisamente, “Transparencia de la actividad pública”, en su capítulo II “Publicidad Activa”. En esta misma línea, la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, en el marco del carácter básico de la Ley 19/2013, profundiza en la transparencia en la actividad pública, fundamentalmente a través del Portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

**Tercero.-** Por su parte, el Preámbulo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (en adelante, LCSP), ya establece como objetivo que inspira la regulación contenida en dicha ley, en primer lugar, “lograr una mayor transparencia en la contratación pública, y en segundo lugar el de conseguir una mejor relación calidad-precio”. Objetivo positivizado en el artículo 1.1 del citado texto legal como principio de la contratación del sector público. Entre los instrumentos establecidos para garantizar este principio, el artículo 28.4 de la LCSP, en aras a garantizar la eficiencia en la contratación, establece la necesidad de que las entidades del sector público establezcan una programación de la contratación pública que se vaya a desarrollar en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y, que la den a conocer en un plan de contratación, de manera anticipada, mediante un anuncio de información previa, previsto en el artículo 134 de la citada norma y que, al menos, recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.

Debe destacarse tanto la figura del perfil de contratante, que ha adquirido un papel principal como instrumento de publicidad de los distintos actos y fases de la tramitación de los contratos de cada entidad, como la regulación del Registro de Contratos del Sector Público, en el que se inscribirán todos los contratos adjudicados por las entidades del sector público, siendo obligatoria, a dichos efectos, la comunicación de los datos relativos a todos los contratos celebrados por importe igual o superior a cinco mil euros.



El Plan de Contratación de los Servicios Centrales del SESPA busca, mediante la transparencia y la publicidad del mismo, el fomento de la competencia, la eficacia y la eficiencia en la programación de los recursos, recogiendo las propuestas de contratación que los distintos centros gestores han previsto elevar al órgano de contratación de los Servicios Centrales del SESPA a lo largo del presente ejercicio presupuestario, y que tendrán una duración anual o plurianual. Así mismo, se recoge la tipología de procedimientos de adjudicación (abierto, restringido, negociados, acuerdos marcos, etc.) ya sean, a su vez, de suministros, servicios, obras o concesión de servicio público. Todos estos contratos podrán seguirse, a su vez, a través del Perfil de contratante del Principado de Asturias o la Plataforma de Contratación del Sector Público.


Por último, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la LCSP, el presente plan de contratación no tendrá carácter vinculante, sino orientativo y orientador de la actividad de los Servicios Centrales del SESPA durante el ejercicio 2019.

En consecuencia,

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el Plan de Contratación de los Servicios Centrales del SESPA para el ejercicio 2019 que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

**Segundo.-** Disponer la publicación del Plan de Contratación antes referido en el Perfil de contratante y en el Portal de transparencia del Gobierno del Principado de Asturias.

EL DIRECTOR GERENTE  
  
S  
SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
Pdo.- José Ramón Riera Velasco  
DIRECCION GERENCIA



**PLAN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO  
DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**EJERCICIO 2019**



## **Índice**

1. Justificación del Plan.
2. Ámbito subjetivo de aplicación.
3. Objetivos generales del Plan.
4. Publicidad y transparencia del Plan.
5. Seguimiento y evaluación.
6. Anexo I: Publicación de contratos sujetos a regulación armonizada.
7. Anexo II: Publicación de contratos no sujetos a regulación armonizada.

### **1. Justificación del Plan**

El Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante, SESPA) tiene por objeto la realización de las actividades sanitarias y la gestión de los servicios sanitarios propios de la Administración del Principado de Asturias con la finalidad de proteger y mejorar el nivel de salud de la población. Sólo la mera obligación de su ejercicio justificaría, en relación con el resto de normativa de aplicación, fundamentalmente del Estado, la aprobación de este plan de contratación. Sin embargo, es la convicción de los efectos positivos que el mismo tendrá, la que obliga a realizar el esfuerzo de diseño y aprobación del mismo, debiendo destacarse la transparencia, la planificación *ad intra* y *ad extra* de la contratación y la mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

### **2. Ámbito subjetivo de aplicación**

Servicios centrales del SESPA.

### **3. Objetivos generales del Plan**

#### **I. Organizativos:**

- Favorecer la organización de la contratación administrativa de los Servicios Centrales del SESPA, contribuyendo a desarrollar una política de planificación estratégica en las necesidades de obras, suministros y servicios.
- Permitir la identificación de necesidades comunes de los distintos centros gestores, a fin de poder realizar contratos únicos que atiendan a todos ellos y que puedan suponer ahorro de costes o la mejora en la eficacia y eficiencia de la contratación

#### **II. Presupuestarios:**

- Determinar con anticipación las necesidades presupuestarias.
- Mejorar la eficiencia del gasto público.

#### **III. Publicidad y transparencia:**

- Incrementar el número de licitadores en la contratación.
- Favorecer la planificación a los posibles licitadores, especialmente las PYME, a fin de su concurrencia en los procedimientos de licitación.



#### **4. Publicidad y transparencia del Plan**

El Plan de contratación de los Servicios Centrales del SESPA para el ejercicio 2019 es un documento público. Para favorecer su difusión, el mismo será publicado en el Perfil de contratante de la Administración del Principado de Asturias y en el Portal de Transparencia del portal institucional del Gobierno del Principado de Asturias.

Esta publicidad será complementaria a la que se ha venido realizando hasta el momento y la que deberá implementar como consecuencia de la entrada en vigor de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, especialmente en lo relativo a los contratos sujetos a regulación armonizada. El Plan de contratación referido, pretende agrupar, en un único documento, toda la información disponible en materia contractual, a fin de favorecer la no discriminación y la igualdad de trato entre los potenciales licitadores.

Sin embargo, al tratarse de un plan no debe entenderse el mismo con carácter vinculante, en el sentido de que se vayan a licitar todos y cada uno de los contratos ahí expuestos, por cuanto la experiencia demuestra que los propios avatares de la contratación administrativa pueden alterar el contenido del mismo. No obstante, la propia publicidad del plan supone un compromiso reforzado de cumplir con este documento para alcanzar los objetivos que el mismo persigue, por lo cual ha de inferirse un carácter programático.

Por último, esta publicidad activa podrá verse reforzada con la remisión del citado plan a organizaciones empresariales, sindicales u otros tipos de asociaciones y administraciones corporativas (como, por ejemplo, las cámaras de comercio) y representativas de potenciales interesados en las contrataciones a licitar.

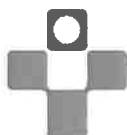
#### **5. Seguimiento y evaluación**

- I. **Seguimiento:** Con carácter trimestral, la Unidad de Contratación de los Servicios Centrales del SESPA emitirá un informe trimestral sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del plan establecidos en el punto tercero del presente documento, tomando como referencia la media de los expedientes de contratación realizados durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- II. **Evaluación del Plan:** Así mismo se elevará a la persona titular de la Dirección Gerencia del SESPA un informe anual sobre la evaluación y resultados del desarrollo y ejecución del presente Plan de Contratación del ejercicio 2019. Para la preparación de este informe anual, que deberá elaborarse no más tarde del 1 de marzo de 2019, se tomarán como base los informes de seguimiento que se realicen con carácter trimestral.



**Anexo I: Publicación de contratos sujetos a regulación armonizada**

PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CPV	VALOR ESTIMADO (SI/IVA)	DURACIÓN	FECHA PREVISTA PUBLICACIÓN LICITACIÓN
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTO LENALIDOMIDA	33690000-3	22.895.105,13	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTOS PALIPERIDONA, RISPERIDONA, BORTEZOMID	33690000-3	42.070.158,46	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTO INFLIXIMAB	33690000-3	16.686.893,12	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTO ETARNECEP	33690000-3	12.879.411,84	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTO LARCS DIU HORMONAL	33690000-3	451.000,00	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTO LARCS IMPLANTE SUBCUTÁNEO	33690000-3	438.480,00	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTOS FINGOLIMOD, OMALIZUMAB	33690000-3	21.870.404,95	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTO SOMATROPINA (SÍNDROME PRADER-WILLI)	33690000-3	581.443,20	2+2	PRIMER SEMESTRE
AM VARIOS ADJUDICATARIOS	SUMINISTRO MEDICAMENTO SOMATROPINA (INYECTABLE)	33690000-3	2.944.175,52	2+2	PRIMER SEMESTRE



PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CPV	VALOR ESTIMADO (S/IVA)	DURACIÓN	FECHA PREVISTA PUBLICACIÓN LICITACIÓN
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTO SOMATROPINA (ALTERACIÓN GEN SOHX)	33690000-3	548,121,60	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTO ADALIMUMAB	33690000-3	18.240.000,00	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTO GOLIMUMAB	33690000-3	12.414.427,66	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTO RITUXIMAB 500	33690000-3	12.852.606,06	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTO TRATUZUMAB 150	33690000-3	6.591.580,92	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTO GLATIRAMERO ACETATO	33690000-3	4.246.085,28	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTO CONTRASTES	33690000-3	6.161.373,00	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTOS L	33690000-3	6.288.373,52	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTO IMATINIB GIST	33690000-3	758.034,13	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTOS HARVONI, EVIPLERA	33690000-3	17.344.145,68	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO MEDICAMENTOS INMUNOSUPRESORES	33690000-3	38.236.991,72	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO MEDICAMENTO IMATINIB	33690000-3	716.146,99	2+2	SEGUNDO SEMESTRE



PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CPV	VALOR ESTIMADO (S/IVA)	DURACIÓN	FECHA PREVISTA PUBLICACIÓN LICITACIÓN
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SUMINISTRO VACUNA FRENTE A VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH)	33651600-4	384.912	1+3 meses	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO KITS CRIBADO CANCER COLON	33696000-5	840.000,00	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO RECETAS MÉDICAS Y HOJAS JUSTIFICANTES DE DISPENSACIÓN	22458000-5	496.278,72	2+3	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO EQUIPOS DE COBERTURA QUIRÚRGICA	33140000-3	5.553.719,01	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE FUNGIBLE PARA BOMBAS DE INFUSIÓN	33140000-3	6.743.801,00	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE DE USO INTERNO Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN	33124131-2; 33141900-9; 33141320-9; 33141310-6	700.383,47	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO STENTS DIGESTIVOS	33141600-6	2.618.181,82	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE ABORBENTES PARA INCONTINENCIA	3314000-3	15.888.000,00	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE CELULOSA	33771000-5; 33763000-6; 33764000-3; 33770000-8	912.396,69	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO LENTES INTRAOCULARES	33731110-7	3.228.480,00	2+2	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE BOLSAS RECOLECTORAS DE FLUIDOS	33141600-6	365.000,00	2+2	SEGUNDO SEMESTRE





PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CPV	VALOR ESTIMADO (S/IVA)	DURACIÓN	FECHA PREVISTA PUBLICACIÓN LICITACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE MALLAS QUIRÚRGICAS	33184100-4	1.920.000,00	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA	3019200-6	1.327.200,00	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE PRÓTESIS DE COLUMNA	33184100-4	6.109.090,91	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE GASAS Y COMPRESAS	33141114-2; 33141119-7	1.983.471,07	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE ELECTRODOS PARA ECG	331410000-0	991.735,54	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SERVICIOS SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIO PARA EL ÁREA IV DEL SESPA	72267100-0; 50324100-3	5.478.880,00	2+3	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SERVICIOS SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS EN EL SESPA	72590000-7	634.602,00	2+3	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIOS MANTENIMIENTO DEL PRODUCTO PARA EL SOFTWARE GESTLAB DEL SESPA	72590000-7	346.741,15	2+3	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SERVICIOS SOPORTE FUNCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LABORATORIO GESTLAB, DEL BANCO DE SANGRE Y DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL SESPA	72267100-0	1.474.212,50	2+3	PRIMER SEMESTRE

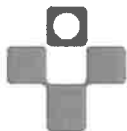


PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CPV	VALOR ESTIMADO (S/IVA)	DURACIÓN	FECHA PREVISTA PUBLICACIÓN LICITACIÓN
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES APLICACIONES INFORMÁTICAS EXCLUSIVAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SESPA	72267100-0	2.261.058,08	2+3	PRIMER SEMESTRE



**Anexo II: Publicación de contratos no sujetos a regulación armonizada**

PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CPV	VALOR ESTIMADO (S/IVA)	DURACIÓN	FECHA PREVISTA PUBLICACIÓN LICITACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SERVICIO EXTENSIÓN MODELO LOGÍSTICO SDP ÁREAS I, V Y VIII. SOPORTE Y MANTENIMIENTO HERRAMIENTA SDP	72310000	177.576,40	1+3	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SERVICIO GESTIÓN LOGÍSTICA DE RECETAS	60100000-9; 63120000-6; 92512100-4	69.300,00	1+4	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO PLAN DE MONTAJE FASE 2 HOSPITAL ARRIONDAS	39100000-3; 3319200-2; 79520000-5	63.490,71	1 mes	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO PLAN DE MONTAJE CENTRO SALUD LA CARRIONA	39100000-3; 3319200-2; 79520000-5	76.823,76	1 mes	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SERVICIO EXTENSIÓN SISTEMA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE PEDIDOS Y ENVÍO AUTOMATIZADO	72590000-7	20.000,00	12 meses	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTOMÍA	33141600-6	88.000,00	2+2	SEGUNDO SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES ASCENSORES PARA LOS SERVICIOS CENTRALES	42416100-6	144.584,4	22 semanas	PRIMER SEMESTRE



PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL CONTRATO	CPV	VALOR ESTIMADO (S/IVA)	DURACIÓN	FECHA PREVISTA PUBLICACIÓN LICITACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SERVICIO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO SICCRA	72267100-0	99.321,10	2+3	PRIMER SEMESTRE
PROCEDIMIENTO ABIERTO	SERVICIO IMPLANTACIÓN Y LICENCIA CORPORATIVA PARA UN SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS EN LAS ÁREAS SANITARIAS I, II, III, VI Y VIII DEL SESPA	48180000-3	28.742,00	4 meses	PRIMER SEMESTRE